# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV 2020-00286.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 155 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En consideración al contenido del registro civil de defunción que fuera allegado por la parte demandante y en virtud del cual se establece que la demandada falleció, esta JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.;

## R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de DIVORCIO-CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMINIO CATÓLICO- que fuera instaurado por el señor NÉSTOR ORLANDO FONSECA ACUÑA en contra de la señora ROCÍO EDITH SUÁREZ PULIDO (Q.E.P.D).

**SEGUNDO:** SIN COSTAS.

TERCERO: PRACTICAR, a costa de la parte demandante, el desglose de la documental aportada con la demanda.

CUARTO: EXPEDIR, a costa del interesado, copia auténtica de éste proveído cuando así lo solicitare.

**QUINTO:** DENEGAR por sustracción de materia y por resultar además improcedente, la solicitud de proferimiento de sentencia anticipada.

#### NOTIFÍQUESE

#### Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito

🖢 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

## Familia 007 Oral Juzgado De Circuito Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbbce55f4128c96d432f2f49f7e5eb096f8a3cc94c34d30b77da56f23ff442ca**Documento generado en 08/09/2021 11:52:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co